



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2016

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down de Asturias

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2070

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

12 de abril de 1985

CIF

G-33065772

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Historiador Juan Uría

Número

11

Código Postal

33011

Localidad / Municipio

Oviedo

Provincia

Asturias

Teléfono

985113355

Dirección de Correo Electrónico

[downasturias@downasturias.org](mailto:downasturias@downasturias.org)

Fax:

985116926



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Según el artículo 2 de los actuales Estatutos, la Asociación tendrá como objetivo primordial, el mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, laboral y social, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales. Para el cumplimiento de dicho Objetivo, y con carácter enunciativo y nunca limitativo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las Personas con Síndrome de Down y sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientación, asesoramiento e información a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos públicos y demás prestaciones a las que tienen derecho las Personas con Síndrome de Down según la legislación vigente. El ámbito de actuación de esta Asociación será regional, correspondiente al Principado de Asturias.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
282	3	285

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Dos sociedades limitadas y una sociedad anónima

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Las actividades realizadas en el centro se han organizado teniendo en cuenta las siguientes áreas:

**Área formativa-ocupacional:** Dentro de esta área se trabajan programas de orientación y formación laboral, desde las habilidades funcionales necesarias para interactuar, de forma adecuada y adaptativa, en las diferentes situaciones sociales y laborales, también se trabaja para que los usuarios tomen conciencia de lo que significa trabajar, de la responsabilidad que conlleva y la satisfacción que le produce a la persona.

También se desarrolla en esta área el Programa Cooperativa que tiene como objetivo general la difusión de la cultura emprendedora entre personas con discapacidad intelectual, promoviendo conductas y actitudes de colaboración, coordinación, superación de conflictos y asunción de problemas y responsabilidades. Para la consecución de este objetivo general se trabajaron de manera específica los siguientes contenidos:

- Crear y gestionar una cooperativa
- Ejercitar y desarrollar las aptitudes que están en la base de todo aprendizaje, atención, observación, memoria, lenguaje, control del tiempo...
- Estimular el desarrollo de las capacidades emprendedoras, planificación, toma de decisiones, responsabilidad, creatividad, autoestima...
- Ayudar al alumnado a conocer activamente el mundo laboral desde una situación real como es la creación y gestión de su propia cooperativa.
- Practicar y poner en marcha conocimientos sobre el manejo del dinero.



- Fabricar productos de manera artesanal

Como programas ocupacionales se han desarrollado talleres de manualidades y de artes escénicas que tenían como objetivo la realización de actividades que desarrollen las habilidades motrices, sensitivas y expresivas, adquirir la coordinación y el control dinámico general del propio cuerpo para la ejecución de cualquier actividad y la expresión de sentimientos y emociones. También se desarrolló un programa de Tecnología de la información y la comunicación que tenía como objetivo general conocer y manejar los diferentes medios de comunicación, utilizando las nuevas tecnologías como herramientas facilitadoras, a la vez que como recurso lúdico y/o de ocio.

Área de autonomía funcional y salud: dentro de esta área se han desarrollado programas orientados a la promoción de la autonomía personal en la vida cotidiana, de manera específica se han trabajado:

- Actividades de cocina, con el objetivo de adquirir destrezas dirigidas a conseguir mayor autonomía en las tareas necesarias para elaborar comidas sencillas y en aquellas otras complementarias, recoger la mesa, ordenar, servir, fregar, ... También se ha trabajado el correcto comportamiento en la mesa, el uso adecuado de los cubiertos, la masticación...
- Actividades básicas de la vida diaria, como la plancha y la lavandería y la compra, tanto desde el punto de vista de la organización, como la puesta en práctica con salidas a supermercados de la zona para realizar la compra necesaria para las actividades de cocina.
- Actividades de comunicación y lenguaje, con el objetivo de mejorar la comunicación de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- Actividades deportivas, como potenciadoras de un cuerpo sano y como facilitadoras de un trabajo grupal y cooperativo.

Área de desarrollo personal y social: dentro de esta área se desarrollan programas de promoción de la autodeterminación y participación, de manera específica, y entre otros, se han desarrollado los siguientes programas:

- Educación vial, con el objetivo de que los usuarios adquieran hábitos y comportamientos correctos y de autoprotección en el uso de las vías públicas en cualquiera de los roles que puede desempeñar una persona, peatón, viajero, ciclista, etc haciendo partícipe a los usuarios en la construcción de iniciativas que mejoren su entorno urbano y vial.
- Educación medioambiental, con el objetivo de fomentar el respeto por el medio ambiente y concienciar y sensibilizar sobre la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente.
- Habilidades sociales, entrenando en aquellos comportamientos que les permitan relacionarse de forma adaptativa con su entorno social. De esta manera se pretende conseguir que lleguen a establecer y mantener relaciones interpersonales adecuadas y gratificantes.
- Higiene y educación para la salud: con el objetivo de promocionar la salud como un valor apreciado, de forma que se adquieran hábitos y costumbres para su bienestar mental, de su entorno familiar y social y físico.

#### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Por Resolución de La Consejería de Bienestar social y Vivienda del Gobierno del Principado de Asturias de fecha 14 de noviembre de 2011, se procede a la adjudicación en Centros para la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia del Acuerdo Marco a favor del Centro de Apoyo a la Integración Down Oviedo de 38 plazas.

Desde los inicios del funcionamiento del centro su objetivo es dotar a personas adultas con discapacidad de conocimientos, instrumentos y destrezas que les permitan la obtención de mayores niveles de autonomía e independencia en los ámbitos familiar, social y laboral, a través de programas de atención integral, formativos, prelaborales o de terapia ocupacional en función de las necesidades específicas que presente cada una de las personas que acuden al Centro de Apoyo a la Integración.

En todo caso, la actividad del Centro aspira a conciliar y equilibrar tres grandes objetivos, a saber:

- La inclusión social.



- La promoción de la autonomía personal.
- Mejorar la calidad de vida y bienestar de todas y cada una de las personas que son usuarias de este recurso.

Con este empeño se ofrecen programas personalizados, basados en las necesidades individuales y que propician la promoción de cada una de las personas. Dichos programas tendrán un carácter integral, pues van dirigidos a cubrir las diferentes necesidades básicas, terapéuticas, formativas, sociales y emocionales desde un enfoque sistemático de la intervención y enriqueciendo a la propia sociedad desde la diversidad.

(VER ANEXO I)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	143.743,07
Otros gastos de la actividad	50.549,72
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	16.340,21
c. Servicios de profesionales independientes	



d. Transportes	
e. Primas de seguros	958,19
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	8.123,03
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.783,48
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>222.497,70</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	10.253,02
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	199.044,22
b. Subvenciones	750
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	713,60



<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>210.760,84</b>
---	-------------------

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Se trata de un servicio concertado con la Consejería de Servicios y Derechos sociales del Principado de Asturias. Las familias solicitan el acceso al servicio a través de la red de Servicios Sociales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Es una atención personalizada y adaptada a sus capacidades y necesidades. Se tienen en cuenta tanto las necesidades del beneficiario como de su entorno, buscando siempre el máximo desarrollo de sus capacidades.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Para cada beneficiario se elabora una línea de base y unos objetivos personalizados. Al finalizar el periodo se revisa la consecución de esos objetivos y con la información obtenida se fijan las nuevas metas para el año siguiente.

También se mide la satisfacción de los beneficiarios y de las familias con el servicio prestado. Esta medición se realiza con un cuestionario que se pasa al finalizar el año. Los resultados para el año 2015 indican que al menos el 50% de las familias están muy satisfechas con el funcionamiento y profesionales del centro. Los valores para las encuestas cubiertas por los beneficiarios establecen que más del 80% de las personas está satisfecho con las actividades, funcionamiento y profesionales del centro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja plenamente con los fines estatutarios y favorece su cumplimiento, ya que entre los objetivos que establece está la inclusión escolar y social y el apoyo individualizado que permita la promoción de la persona, tal y como establecen los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Atención Individualizada. Uno de los aspectos en los que las personas con discapacidad intelectual suelen presentar más dificultades es el desarrollo y adquisición de habilidades lingüísticas, íntimamente relacionadas con el pensamiento, en ambos influyen capacidades como la atención, la memoria, la abstracción, la transferencia, y otra serie de habilidades cognitivas. Por ello, se hace necesario el trabajo de dichas habilidades de modo adaptado a cada uno de los usuarios/as, para que de este modo se puedan beneficiar del máximo de su potencial. El programa de intervención se realiza de forma individualizada, porque cada caso es distinto en todos los aspectos: nivel de competencia lingüística, motivación, imitación, habilidades cognitivas, estilo de aprendizaje, comportamiento. Por ello, tenemos tantos programas como



usuarios, atendiendo así a las características propias e individuales de cada persona. Se realizó una media de dos sesiones semanales para cada persona, y el servicio se presta de septiembre a junio. Hacer coincidir el programa con el curso escolar permite una mejor coordinación con los centros educativos.

Grupos de apoyo a la Inclusión Escolar. Para lograr la inclusión escolar del alumno/a debemos atender a dos dimensiones, una individual y otra social, es imprescindible actuar en ambas desde las edades más tempranas si queremos lograr una inclusión real que abarque toda la realidad del niño/a.

Entre los obstáculos a los que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad intelectual en el trabajo grupal, está que sin una atención directa e individual no saben trabajar solos/as, a lo que se suma la dificultad para seguir instrucciones dadas en grupo, (generalmente actúan por imitación a los compañeros/as, pero no porque hayan comprendido al profesor/a).

Por todo ello, es necesario trabajar junto a las habilidades académicas y personales, las sociales, de forma activa y participativa dentro de un contexto real, para que poco a poco aprendan a ser más autónomos dentro del aula, donde tienen especiales dificultades. Por lo tanto, esta dimensión se trabaja necesariamente en un grupo real, donde podamos adaptarnos en cada momento a sus necesidades. El hecho de poder compartir un espacio con otros es básico en la construcción de la propia identidad dentro del proceso de inclusión escolar y social, lo que repercute a su vez en la búsqueda autonomía. Se realizó una sesión semanal de 90 minutos de duración para cada grupo. Los grupos están formados por 4 personas.

Grupos de Habilidades conversacionales. Uno de los aspectos que se hace necesario promover en las personas con Síndrome de Down es la iniciativa de la comunicación con sus iguales y con los adultos, sin esperar a que su lenguaje sea 'dirigido'. Se busca que consigan elaborar el lenguaje y mantener a su vez la cohesión y la coherencia que se necesita para ser comprendidos por los otros, así como conseguir un uso funcional del lenguaje que les ayude a resolver problemas de la vida diaria.

Para ello, es necesario trabajar en grupos homogéneos que permitan enfrentarse a situaciones comunicativas lo más reales posible, centradas en sus intereses a través de las propuestas realizadas por la persona encargada del taller o por el propio grupo. Se realizó una sesión semanal para cada grupo, y los grupos están formados por 4 personas.

Colonia lúdico-educativa. Actividad destinada a proporcionar a los niños y niñas de nuestra asociación, durante el periodo vacacional, la oportunidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre, con actividades educativas que fomenten el desarrollo de hábitos de aprendizaje creativos, así como posibilitar que los padres puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano. Las colonias permiten dar una continuidad al trabajo realizado durante el curso, pero con una perspectiva más lúdica.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

El objetivo general del Programa de Atención Individualizada, de los Talleres de Habilidades Comprensivas y Conversacionales y de Apoyo a la Inclusión Escolar en Down Principado de Asturias, ha sido mantener las capacidades y mejorar las limitaciones a nivel: de lenguaje, habla, habilidades cognitivas, sociales y contenidos escolares.

(VER ANEXO II)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	86.508,97
Otros gastos de la actividad	3.259,81
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	5.845,74
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	115,45
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.961,90
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.033,73
Gastos financieros	





Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>98.725,60</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	80.654
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.125,86
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	4.000
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>95.779,86</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

107

Clases de beneficiarios/as:

En total 12 personas han participado en las colonias

21 personas han participado en los grupos de apoyo a la inclusión escolar

10 personas han participado en los grupos de habilidades conversacionales

61 personas han participado en las sesiones de apoyo individualizado

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>



Todos los participantes son personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y para participar en el programa el único requisito es ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es personalizada e individualizada. Incluso en las actividades grupales

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado de cumplimiento de los objetivos establecidos se mide a través de la comparación entre la primera evaluación inicial que se realiza con cada persona usuaria que accede a este servicio y la evaluación profesional realizada al finalizar el periodo establecido (12 meses). Para realizarlo se tienen en cuenta tres agentes; profesionales de la entidad y profesionales externos (del centro escolar fundamentalmente), familia y usuario.

En este caso se ha cumplido totalmente los objetivos previstos tanto en el programa de forma genérica como los individuales de cada usuario. Aunque la valoración final se centra en el desarrollo integral de la persona.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja plenamente con los fines estatutarios y favorece su cumplimiento, ya que entre los objetivos que establece está la inclusión escolar y social y el apoyo individualizado que permita la promoción de la persona, tal y como establecen los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Todas las actividades de este programa se centran en lograr una mejora en la calidad del ocio y tiempo libre de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Para lograrlo se realizaron las actividades que se desarrollan a continuación.

Grupos de ocio (Salidas). Se establecen grupos de entre 6 y 12 personas con puntos afines (edad, capacidades, gustos, etc.) Esta actividad consiste en organizar actividades lúdicas, centradas en el ocio los sábados por la tarde. La actividad de cada sábado varía en función de la oferta de las ciudades y las capacidades del grupo. En la actualidad funcionan 7 grupos; el de autogestores (personas con nivel elevado de autonomía y que deciden su propio ocio), el de necesidades de apoyo, el de adolescentes (que a finales del año pasado comenzaron también a organizar su ocio), el de preadolescentes, el grupo de Gijón y dos grupos de ocio infantil. Cada grupo va siempre acompañado por personal de la asociación (contratado o voluntariado).

Excursiones mensuales. Se celebran una vez al mes y consisten en una jornada completa un sábado al mes. Se visitan museos, mercadillos, actividades solidarias, etc. En estas excursiones siempre participa personal de la asociación en función de la actividad programada y del número de personas que participen. La media de esta actividad es de 30 participantes.

Colonias de fin de semana. Consiste en pasar un fin de semana fuera de sus casas, como una alternativa distinta de ocio, donde pueden disfrutar de diversas actividades, pasar una noche durmiendo con un grupo de amigos, y desarrollando su propia autonomía.

Campamento de verano. Se organiza durante la segunda quincena de julio, el año 2016 se fue a Galicia. Participaron 20 personas acompañadas por un grupo de profesionales y voluntarios. Está pensado para



personas a partir de 6 años.

Taller de artes. Se realiza todos los viernes en horario de tarde. En la primera parte de la tarde se realiza alguna manualidad y en la segunda parte se ensayan coreografías y bailes diversos. Esta actividad es para personas mayores de 18 años y participan habitualmente 15 personas.

Taller de promoción de la autonomía y baile. Se realiza los sábados por la mañana está orientado a adolescentes. Se trabajan todos los ámbitos de la autonomía desde una perspectiva lúdica; y a la vez se ensayan coreografías que posteriormente se muestran en una actuación al final del curso.

Respiros vacacionales. Es una actividad que se realiza de forma conjunta con el programa de familias. Consiste en un programa de ocio para los periodos de vacaciones escolares; Navidad, Semana Santa, junio y septiembre. Participa una media de 5 personas y son actividades totalmente lúdicas.

Voluntariado. En este programa se coordina el voluntariado de la entidad, ya que las actividades de voluntariado se concentran en el ocio y tiempo libre.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El programa de ocio y tiempo libre persigue mejorar la calidad del Ocio y Tiempo Libre de las personas con Síndrome de Down, y sus familias. Para conseguirlo ha establecido como objetivos específicos:

- Promover un ocio y tiempo Libre satisfactorio y de calidad, donde nuestros niños y jóvenes puedan formar grupos de amigos desarrollando actividades que les gusten.
- Desarrollar su independencia y autonomía en las actividades cotidianas, creando ambientes lúdicos y divertidos, enriqueciendo su mundo social, y favoreciendo la formación de lazos de amistad.
- Ofrecer talleres en que los niños y jóvenes conozcan diferentes técnicas de expresión, mediante diversos materiales y técnicas, que les ayuden a desarrollar su creatividad, imaginación y expresión corporal.
- Aprender diferentes modos de comportamiento saludable, conociendo diferentes técnicas y estrategias de juego.
  - Valorar la importancia de seguir pautas de conducta adecuadas
  - Entender las normas de convivencia como el modo más efectivo de relación entre iguales.

(VER ANEXO III)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	32



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	35.047,70
Otros gastos de la actividad	15.386,82
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.309,06
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	220,71
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	695,14
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	108,89
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>52.768,32</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	43.480
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	10.187,50
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>53.667,50</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

60 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 4 y los 56 años, y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Tener la condición de socio/a de la entidad



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Al igual que en el resto de los programas la atención es individualizada y personalizada para cada usuario. Por este motivo se forman grupos distintos para cada actividad prevista en este programa.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta es una actividad con una elevada participación por parte de los asociados, y con una alta valoración en las evaluaciones. Los objetivos previstos son conseguir un ocio y tiempo libre de calidad entre iguales y formar grupos de amigos, estos objetivos se cumplen ampliamente todos los años.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa encaja plenamente con los estatutos de la asociación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión social en su artículo 2. Y a la integración en la sociedad en su artículo 3.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Captación y coordinación con empresas ordinarias: esta actividad responde a la necesidad de contactar con el sector empresarial de la región con el objetivo de dar a conocer el programa de empleo con apoyo de la entidad y de sensibilizar al empresariado respecto a la inserción laboral de personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual. El fin es que cuando surjan oportunidades laborales en sus empresas, cuenten con los beneficiarios del proyecto para cubrir esas vacantes.

Al mismo tiempo también es fundamental la coordinación durante todo el proceso, tanto de selección como de adaptación al puesto de trabajo y durante toda la duración de la relación laboral.

El trabajo conjunto entre empresa y Down Principado de Asturias, se materializa en la firma de convenios de colaboración. En estos convenios se establecen las líneas de trabajo conjunto y los compromisos de ambas partes en relación al empleo con apoyo.

Incorporación y apoyo en el puesto de trabajo con preparador laboral: esta actividad se inicia con el proceso de selección de los/as candidatos/as a cada puesto de trabajo que surge. En este proceso se tienen en cuenta las necesidades del puesto de trabajo, así como las características de cada candidato/a, por este motivo las personas encargadas de hacer la selección son los responsables del programa de empleo junto con la empresa contratante.

Una vez que se selecciona a la persona adecuada para el puesto, se inicia un proceso de formación. La duración e intensidad de esta formación está condicionada por el puesto de trabajo y la persona que lo va a desempeñar, es decir, se diseña de forma personalizada. La estructura habitual de la formación es una formación teórica previa a la incorporación laboral, que después continúa con formación en el puesto de trabajo y que se retira de forma paulatina hasta que finalmente desaparece. De todo este proceso formativo se encarga el/la preparador/a laboral.

Visitas y tutorías en el puesto de trabajo: cuando el/la trabajador/a está totalmente adaptado al puesto de trabajo y conoce sus funciones, llega el momento en que se retira el/la preparador/a laboral. Aun así, el seguimiento continúa, aunque con menos intensidad. Se establece un régimen de visitas en el puesto de



trabajo, habitualmente con una periodicidad semanal. Este seguimiento sirve para comprobar que el proceso de inserción laboral marcha adecuadamente y se utiliza para reforzar o entrenar en posibles modificaciones que se produzcan en las funciones. Este apoyo dura mientras exista la relación laboral.

Clases de formación continua, individuales y grupales: esta actividad consiste en la impartición de la formación continua específica del puesto de trabajo de cada persona. Se incluyen tanto habilidades comunes a cualquier puesto de trabajo como habilidades sociales, manejo del dinero, higiene y limpieza, etc., hasta las propias de cada profesión. La idea es que sirva de refuerzo y de recordatorio de las funciones que tienen que llevar a cabo.

Estas clases se realizan de forma grupal siguiendo el criterio de puestos de trabajo similares. Además, también les sirven para intercambiar experiencias que hayan tenido en sus respectivos trabajos. Cuando es necesario en función de las necesidades de la persona y/o del puesto de trabajo también se realiza formación continua, pero de manera individual.

Orientación y apoyo psicológico a beneficiarios y familias: esta actividad se mantiene siempre a disposición de los beneficiarios del proyecto y de sus familias. Es un recurso fundamental para el bienestar de la persona con Síndrome de Down que encuentra un trabajo. Para apoyarle en cualquier conflicto o situación de estrés que pueda surgir en el ámbito laboral, pero también para preparar a todos para la nueva etapa. A las familias para afrontar los requerimientos de mayor grado de independencia de las personas con Síndrome de Down y al propio beneficiario frente a experiencias nuevas y necesidades nuevas que no siempre sabe cómo gestionar de forma adecuada.

Atención a las familias: esta actividad se centra a la atención a las familias, pero en temas relacionados con la inclusión laboral de su pariente. No es un apoyo psicológico, sino un sistema de información y una forma de incluir a las familias en todo el proceso laboral.

Desarrollo de prácticas laborales con preparador laboral: esta actividad se inicia con el proceso de selección de los/as candidatos/as a cada puesto en prácticas laborales que surge. En este proceso se tienen en cuenta las necesidades del puesto de trabajo, así como las características de cada candidato/a, por este motivo las personas encargadas de hacer la selección son los responsables del programa de empleo junto con la empresa ofertante de las prácticas. La persona en práctica se incorpora al puesto de trabajo con un preparador laboral, que permanecerá con él durante toda la duración de las prácticas.

Las personas beneficiarias de este servicio han trabajado durante 2.016 en Supermercados Alimerka, Decathlon, EDP HC Energía, Mantequerías Arias, Supermercados Carrefour, Cafento, Down Principado de Asturias, CSC, Junta General del Principado de Asturias, Nespresso y Feu-Vert

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El programa "Empleo con apoyo" está encuadrado dentro del área de integración laboral. Tiene como objetivo la inclusión laboral de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual en el mercado de trabajo ordinario. Al mismo tiempo pretende visibilizar a las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual ante la sociedad, y normalizar su participación en el mercado de trabajo. Para lograrlo y buscando adaptarse a las necesidades de cada persona establece dos líneas generales de actuaciones; pre-laboral y empleo con apoyo.

El objetivo de la primera línea, es que, a través de prácticas laborales el/la beneficiario/a tenga un primer acercamiento al mundo laboral. Formándolo para el ejercicio de una profesión y poniendo en práctica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos con el desarrollo de las prácticas profesionales. Durante esas prácticas un/a preparador/a laboral ayudará y entrenará a la persona en las funciones a desempeñar.

La segunda línea de actuación es el empleo con apoyo. Es una metodología centrada en la persona, que abarca un conjunto de servicios y acciones fundamentalmente individualizadas, para que la persona con discapacidad pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con el apoyo de profesionales ligados directamente a la inserción laboral. Para lograrlo se prestan los apoyos necesarios, dentro y fuera del ámbito laboral, buscando que la integración sea real y satisfactoria tanto para el trabajador como para la empresa.

(VER ANEXO IV)

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sub>40</sub></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	36.102,52
Otros gastos de la actividad	10.643,06
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.055,57
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	115,44
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	446,40
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	





k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	147,08
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>48.510,07</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	42.130
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	3.050
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	12.000
b. Donaciones y legados	
c. Otros	3.320
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>60.500</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

30



Clases de beneficiarios/as:

17 personas que han trabajado durante el año 2016

4 personas que trabajaron de forma eventual

9 personas que realizaron prácticas laborales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Para participar en el programa el único requisito es ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las 17 personas que trabajaron durante el 2016 reciben la visita de la técnica de empleo una vez por semana. Además, acuden a dos horas semanales de clase en los locales de la asociación para reforzar los conocimientos que necesitan para el adecuado desempeño de sus funciones en sus respectivos trabajos.

Las 4 personas que trabajaron de forma eventual lo hicieron bajo la supervisión de una preparadora laboral. Al ser un contrato de corta duración no era posible retirar los apoyos.

Las 9 personas que realizaron prácticas laborales fueron acompañadas de preparadores laborales durante toda la duración de las prácticas.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo del año 2016, ha habido cuatro ofertas de puestos de trabajo en cuatro empresas distintas, de las que se ha conseguido dos nuevas inserciones laborales. Además, ha habido otras cuatro inserciones de corta duración (16 días). También se ha conseguido incrementar el número de empresas colaboradoras para prácticas laborales respecto al año 2015.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja plenamente con los fines estatutarios y favorece su cumplimiento, ya que entre los objetivos que establece está el que las personas que participen se integren plenamente en sus puestos de trabajo en empresas ordinarias.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Con el objetivo de garantizar los apoyos específicos necesarios para la persona y/o su familia se realizan las siguientes actividades:

Intervenciones individuales: Necesarias para mejorar y/o mantener el bienestar emocional de las personas usuarias y de sus familias.

La temporalización y su duración varían en función de las necesidades. En los casos en los que hay una menor necesidad de realizar las intervenciones, se mantiene el contacto de forma telefónica para realizar el seguimiento adecuado.



Los objetivos establecidos son de carácter personal, e intransferible, por lo que los temas a tratar son de diferente índole.

Intervenciones grupales: se celebran grupos tanto con los propios usuarios como con las familias. Su temporalización varía desde 1 vez al mes hasta 1 reunión al trimestre, con una media de duración de 1,5 horas en cada sesión. Específicamente se organizan para:

- Prestar apoyo a socios que participan en otros programas de la entidad: empleo con apoyo, ocio, centro de apoyo a la integración, vamos para mayores....
- Prestar atención psicológica a aquellas personas que no participan en otros programas como las familias con niños de 0 a 3 años

La temática sobre los que versan los grupos de intervención se adaptan en función de las necesidades detectadas por familias y profesionales, pero también en base a las demandas de las propias personas usuarias.

Formación y asesoramiento: con el objetivo de fomentar el conocimiento del Síndrome de Down y/o de la discapacidad intelectual en contextos ordinarios. A través de:

- Charlas a voluntarios y/o personas interesadas en la temática.
- Reuniones de coordinación con otros servicios (colegios, asociaciones, etc.)
- Empresas.
- Familias, a través del Encuentro de Familias.

Investigación: con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre el Síndrome de Down y/o las necesidades de las familias.

Aunque no es una de las funciones fundamentales, se procura dirigir y/o colaborar con diferentes líneas de investigación.

En el año 2016 se ha procedido a realizar una búsqueda bibliográfica sobre la “primera noticia”, el momento en que los profesionales sanitarios proceden a transmitir el diagnóstico y/o las sospechas de la presencia de síndrome de Down a las familias. La aplicación de las escalas utilizadas y el análisis de los datos se realizarán a lo largo del año 2017.

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

El Programa de Atención a Familias de la Asociación Síndrome de Down del Principado de Asturias está dirigido a todas las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y sus familias; poseyendo un carácter transversal al resto de programas y/o actuaciones realizadas en dicha entidad.

Se parte del convencimiento de que la familia es la fuente socializadora por excelencia, y por ende de inclusión; siendo ésta el lugar idóneo para desarrollar las habilidades y estrategias que sean necesarias para cada persona.

Las intervenciones psico-terapéuticas son realizadas tanto con las personas usuarias como con las familias, de forma individual o grupal; en función de las necesidades y/o intereses de los participantes.

(VER ANEXO V)



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	1.509,75
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.947,12
Otros gastos de la actividad	1.631,98
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	528,82
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	115,46
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	147,98
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	185,48
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>26.066,59</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	390
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.912,50
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>14.302,50</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directos, las propias personas usuarias:

- 160 personas con síndrome de Down.
- 14 socios adheridos (con discapacidad intelectual no Síndrome de Down)

Indirectos:

- 174 familias.
- 45 personas (profesionales de otros ámbitos –empleo, educación- servicios sociales, ...- , voluntariado, etc.)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, sus familias, los profesionales de la entidad y otros profesionales que trabajan día a día con los usuarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

Ser socio de la entidad o persona directamente implicada en el bienestar de nuestros socios.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como en todos los programas, pero principalmente en este por su naturaleza, la atención es absolutamente personalizada, ya que esta es la única manera de dar respuesta a las necesidades, dudas y problemáticas que aparecen en cada momento.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa consigue ayudar a los usuarios y a sus familias en situaciones de duda o complicadas y favorece la relación de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual con su entorno.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja plenamente con los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

PROGRAMA VAMOS PARA MAYORES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

Se diseñaron y realizaron actividades en tres áreas de actuación:

Actividades para la asociación: Su objetivo es adaptar y preparar a la organización para el grupo de socios mayores. Las actividades que se realizaron fueron orientadas principalmente a crear nuevas propuestas para los adultos mayores y adaptar los programas existentes para dar cabida y atender de forma más ajustada a



estos usuarios. Se realizaron acciones para:

- Mantener el área de personas mayores en la cartera de servicios.
- Programar actividades de preparación a la etapa de adulto mayor.
- Coordinarse y colaborar con otras entidades con el fin de aunar esfuerzos, materiales y experiencias.

En este sentido se trabajó con el CAI Naranco, centro público directamente dependiente de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, el cual también estaba trabajando de forma activa el tema del envejecimiento. Ambas entidades, pensábamos que era importante contar con la Universidad de Oviedo, concretamente con las profesoras Laura E. Gómez y Ángeles Alcedo de la Facultad de Psicología, por la experiencia que tienen en el ámbito de estudio de la discapacidad y el envejecimiento y la necesidad de establecer puentes entre la praxis y la investigación. Esta colaboración se plasmó en la elaboración de un Trabajo Fin de Grado y la colaboración para implementar el programa de estimulación neurocognitiva de dos estudiantes de psicología que estaban realizando sus prácticas en nuestros servicios.

Los resultados y conclusiones a las que se llegaron, se plasmaron en una memoria final de la que se hizo partícipe la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, así como la Universidad de Oviedo.

- Continuar la adaptación de los programas existentes a un colectivo de población adulta mayor con discapacidad: ocio y tiempo libre y empleo con apoyo.
- Preparar grupos de trabajo con los profesionales de la asociación para actualizar, cambiar y/o mejorar los protocolos y hacerlos más pertinentes al envejecimiento de la población adulta con Síndrome de Down.

Actividades para familias: Orientadas a preparar a las familias para los cambios que implica el envejecimiento de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Se realizaron los siguientes tipos de acciones:

- Charlas de información sobre el envejecimiento activo para que las familias incorporen en su vida una actitud positiva ante la vejez.
- Mejorar la información de las familias sobre la necesidad e importancia de adaptar el entorno físico familiar a los cambios que conlleva el envejecimiento de sus hijos.
- Organizar grupos de autoayuda sobre envejecimiento satisfactorio para familias y personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Actividades específicas para personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual: Se realizaron acciones para:

- Mantener y diseñar nuevos programas de estimulación cognitiva adecuados al envejecimiento, con especial incidencia en la activación de la memoria, la atención y en la mejora del lenguaje.
- Promover su participación en las actividades de la vida comunitaria local para favorecer la visibilidad de los adultos mayores.
- Establecer protocolos de diagnóstico precoz para prevenir situaciones de dependencia y de envejecimiento acelerado.
- Continuar con la programación de actividades de ocio adulto, con visitas a museos, exposiciones, actos musicales, deportivos...que se distinguen del ocio disfrutado en etapas anteriores.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

Este Programa responde a una realidad demográfica como es el aumento del número de personas mayores en nuestra sociedad y en concreto, el aumento de la esperanza de vida de las personas con Síndrome de Down. Si ya las personas al envejecer presentan una mayor vulnerabilidad, en el caso de las personas con síndrome de Down esta vulnerabilidad es aún más acuciante.

El aumento de la esperanza de vida debe ir ligado a una mayor autonomía personal, siendo el objetivo de las iniciativas de Envejecimiento activo que el deterioro cognitivo que se produce en esta etapa de la vida conlleve la menor disminución posible de la vida independiente ya conquistada.

Por este motivo se detectó la necesidad de poner en marcha programas destinados a prevenir estas situaciones de riesgo y paliar los efectos del deterioro cognitivo propio del proceso de envejecimiento que permitan el normal desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria de las personas con Síndrome de Down y sus familias.



En este sentido, los Programas de envejecimiento activo, entendiéndolo éste como una experiencia positiva de oportunidades y participación y teniendo en cuenta que no se trata de un proceso lineal e inmutable, mejoran y alargan la esperanza de vida de calidad de las personas con discapacidad.

(VER ANEXO VI)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.915,10
Otros gastos de la actividad	51,63
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	262,59
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	





g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	149,20
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.378,52</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	3.191
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	125
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.316</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De manera directa se han beneficiado de este programa 27 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias.

Pero también hay que tener en cuenta los beneficiarios indirectos, en este caso los destinatarios del Proyecto son los 175 asociados de Down Principado de Asturias. Todos ellos no serán usuarios "reales" desde el primer momento, pero el proceso de envejecimiento es algo inevitable y el que dentro de la asociación se implante un programa de este tipo, les convertirá en beneficiarios en un futuro, con la añadidura de que las acciones llevadas a cabo ya contarán con una andadura en el tiempo beneficiándose de esa experiencia.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual mayores de 26 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Para entrar a formar parte del programa los criterios de selección fueron;

- La edad de los usuarios, Inicialmente durante la redacción de este proyecto, el objetivo era dar respuesta a los 40 socios con más de 30 años de Down Principado de Asturias que, o bien eran candidatos por las características de nuestro colectivo a empezar a presentar los síntomas del envejecimiento y/o la demencia, o bien ya han desarrollado los signos del proceso y necesitan paliar sus efectos en la medida de lo posible.

Tras un proceso de análisis de la realidad más exhaustivo y con las primeras evaluaciones a los usuarios se decidió bajar la edad hasta los 26 años. El motivo era doble, por un lado, centrarnos fundamentalmente en la prevención y por otro habíamos detectado varias personas con deterioro cognitivo leve que eran menores de 30 años. De este modo los beneficiarios directos potenciales pasaron a ser 55 personas.

- La evaluación por parte de los profesionales asignados al proyecto, de las capacidades y del nivel cognitivo de cada persona
- Los beneficios o perjuicios que su inclusión en el proyecto le reportaría

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los talleres y actividades se plantearon pensando en las necesidades de cada grupo de usuarios, teniendo en cuenta sus capacidades y características de forma individualizada.

Se han mantenido reuniones con las familias individualizadamente, para poder orientar y aconsejar de las necesidades de cada persona.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera general podemos decir que con este programa se ha conseguido:

- Mejorar el conocimiento sobre el proceso de envejecimiento saludable, tanto cognitivo, como de evolución y adaptación social.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios mayores de 26 años manteniendo el Programa de Envejecimiento activo tendente a mejorar la esperanza de vida saludable de los mismos.
- Prevenir y retrasar la aparición de los déficits propios de la edad, deteniendo el agravamiento de los que ya hayan aparecido mitigando los efectos de la falta de autonomía
- Mantener el contacto y la colaboración con otras entidades que están trabajando el envejecimiento activo a fin de establecer pautas comunes y detectar necesidades comunes.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se pretende mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que envejecen, lo que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

PROGRAMA DE FORMACIÓN E INTEGRACION LABORAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Para este programa se señalaron y realizaron actividades en tres áreas de actuación:

Taller formativo-ocupacional: En este taller se trabajó con una metodología global, tanto actividades destinadas al fomento del desarrollo personal y de la autonomía, como al desarrollo del conocimiento y habilidades de carácter formativo y laboral. No se trabajaron solo las tareas propias de una profesión, sino también habilidades y actitudes como la comunicación, el control y manejo de las emociones, la competencia social, la toma de decisiones, los contenidos académicos funcionales... Se creó un blog específicamente para trabajar estas habilidades, en él los contenidos son redactados por los participantes del proyecto, ellos también calculan los "costes de producción" de los productos que se elaboran y llevan el registro de gastos e ingresos. Al mismo tiempo y, a través de este medio, se continuó trabajando la ofimática y el archivo.

Este taller se estructuró siguiendo las directrices básicas marcadas por Down España en su "Curso de Iniciación al Trabajo", este curso está diseñado en cuatro bloques fundamentales:

- 1.- Programa de formación básica: en el que se incluyen materias como la Constitución, las normas, leyes. El trabajo, la entrevista de trabajo. El estatuto de los trabajadores...
- 2.- Programa de autonomía: Conocimiento de los servicios básicos de la ciudad. El manejo del dinero, saber pagar, cálculo de monedas y billetes. Gestión del tiempo.
- 3.- Programa de habilidades sociales: La comunicación. Control emocional. Habilidades necesarias para dar información.
- 4.- Programa de Nuevas tecnologías en el que se trabajaron la informática y el uso de la telefonía móvil.

Prácticas pre-laborales en empresas: Se celebraron convenios con empresas asturianas para la realización de prácticas no laborales de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, básicas para poner en práctica la formación teórica recibida en los diferentes talleres. Se realizaron prácticas en diferentes secciones de los supermercados Carrefour y en el centro de logística de Alimerka. Asistían dos días a la semana, cuatro horas cada día. La duración total de las prácticas en cada centro fue de dos meses. En el supermercado Carrefour del Centro Comercial Azabache estuvieron los meses de febrero y marzo y en la central de los supermercados Alimerka estuvieron los meses de octubre y noviembre.

"Una empresa en mi centro": La Asociación Síndrome de Down de Asturias participa en el proyecto de micro emprendimiento "una empresa en mi centro" promovido por Valnalón. Fruto de esta colaboración se creó "Galería Down". Una cooperativa en la que todos los participantes en este proyecto desempeñan cargos y que está regida por unos Estatutos elaborados por los miembros del taller. Con esta actividad se trabajaron habilidades necesarias en el mundo laboral como el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el respeto, la colaboración, la responsabilidad...

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

Previo al acceso al mercado laboral, debe haber un proceso formativo orientado al empleo y este es el objetivo que nos hemos marcado con este proyecto, el desarrollo de un programa de habilidades ocupacionales y pre-laborales que habilite a las personas para poder iniciarse en el mundo laboral.

Este programa se diseñó con el objetivo de lograr la inclusión laboral de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el mercado de trabajo ordinario. También pretende visibilizar a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual ante la sociedad y normalizar su participación en el mercado de trabajo.

Se planteó un programa amplio que diera cabida a personas en distintas fases vitales; las que nunca han tenido una experiencia laboral, las que ya la han tenido, pero en estos momentos han quedado excluidos del mercado laboral y están a la espera de una nueva incorporación y aquellas que están orientadas a un puesto de trabajo protegido.



(VER ANEXO VII)

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	22.683,36
Otros gastos de la actividad	961,99
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	806,64
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	42,58
f. Servicios bancarios	



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	447,63
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.942,20</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	720
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	21.220,25
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	2.666,70
b. Donaciones y legados	
c. Otros	178,40
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.785,35</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2016 han participado en este proyecto 10 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual de edades socios de Down Principado de Asturias en edad laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Para entrar a formar parte del proyecto los criterios de selección se basaron en la evaluación por parte de los profesionales asignados al proyecto, de las capacidades y actitudes de cada persona y de los beneficios o perjuicios que su inclusión en el proyecto le reportaría en su desarrollo personal y social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Dentro de unas actividades comunes cada usuario recibe una atención individualizada, adaptando las tareas a sus necesidades y buscando potenciar al máximo sus capacidades.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2016 una de las personas que participaba en el programa realizó unas prácticas laborales no remuneradas que a los tres meses se convirtieron en un contrato de trabajo y en la actualidad continúa trabajando en esa empresa.

El resto de usuarios del programa han mejorado sus capacidades y habilidades para el mercado laboral

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dado que la inclusión social es el principal objetivo de Down Principado de Asturias y que para alcanzar esta inclusión es imprescindible el acceso al mercado de trabajo, este proyecto contribuye plenamente al cumplimiento de los fines de la Entidad.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

OTRAS ACTIVIDADES Y EVENTOS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

- Cena Solidaria en el Real Club de Tenis de Oviedo, se celebró el 11 de marzo. Es un evento abierto a toda aquella persona que quiera colaborar con la Asociación. El Real Club de Tenis de Oviedo cede todos los beneficios que podría tener con la organización de una actividad de este tipo a nuestra Asociación.
- Participación de dos profesionales de la entidad en el IV Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down, que se celebró en Salamanca del 16 al 18 de marzo. Con la participación de nuestros profesionales en este tipo de acciones pretendemos que se produzca el reciclado y la actualización de conocimientos imprescindibles para un desempeño excepcional de su labor profesional. <http://down-inico2016.usal.es/>
- Celebración del Día Internacional del Síndrome de Down. Por la mañana tuvo lugar un encuentro entre chicos/as con Síndrome de Down y chicos/as del colegio Santo Ángel de Oviedo, entre todos elaboraron un mural en el que reflejaron los mitos y realidades en torno al Síndrome de Down. Por la



tarde tuvo lugar un concierto, en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, a cargo del Coro Infantil de la Fundación Princesa de Asturias. <http://www.fpa.es/es/comunicacion/ciclo-de-conciertos-de-los-tres-coros-de-la-fundacion-princesa-de-asturias-en-conmemoracion-de-los-dias-mundiales-e-internacionales-de-la-unesco.html?idCategoria=8&especifica=0>

- El día 24 de junio tuvo lugar un partido solidario de Waterpolo en las piscinas “Parque del Oeste” de Oviedo. El encuentro patrocinado por BBVA con la participación de su Asociación de Voluntarios estaba organizado por el Club de Natación Ciudad de Oviedo y contó con la colaboración del Ayuntamiento de Oviedo. En el partido participaron experimentados jugadores del Club de distintas categorías, voluntarios de BBVA y chicos/a de nuestra Asociación, que formaron parte de equipos inclusivos para difundir la necesidad de que se amplié esta modalidad deportiva. <http://www.lne.es/oviedo/2016/06/23/vicente-lopez-waterpolo-deporte-alcance/1946686.html>  
<http://www.elcomercio.es/deportes/mas-deportes/201606/25/waterpolo-integrador-20160625002909-v.html>
- El 23 de septiembre tuvo lugar el III Campeonato Barista Down Principado de Asturias organizado por Cafento. Como en ocasiones anteriores esta actividad que se presenta de manera lúdica y divertida tiene como trasfondo la formación de jóvenes con Síndrome de Down en unas disciplinas que les permitieron desarrollar un puesto de trabajo en el Stand que Cafento tiene cada año en la Feria de Muestras de Gijón. Un claro ejemplo de que con la formación adecuada pueden desempeñar distintas labores profesionales con seriedad y responsabilidad. <http://www.lne.es/oviedo/2016/09/24/forma-mejor-cafe/1988265.html>  
[http://www.elcomercio.es/culturas/201609/24/grandes-historias-sabor-cafe-20160924004017-v.html?ns\\_campaign=rrss&ns\\_mchannel=boton&ns\\_fee=0&ns\\_source=fb&ns\\_linkname=culturas](http://www.elcomercio.es/culturas/201609/24/grandes-historias-sabor-cafe-20160924004017-v.html?ns_campaign=rrss&ns_mchannel=boton&ns_fee=0&ns_source=fb&ns_linkname=culturas)
- El 24 de septiembre celebramos las V Jornadas de formación y Convivencia, una jornada en la que queremos reunir a las familias para compartir experiencias comunes y para mejorar sus conocimientos en torno a todas aquellas materias de interés para sus hijos, empleo, educación, salud, ... para lo que contamos con profesionales de diversos ámbitos. En esta ocasión pudimos contar con D. Gonzalo Berzosa Zaballos, Licenciado en Filosofía y Letras. Psicoterapeuta. Experto en Formación Permanente de adultos. Director de la escuela de familias de Down España y Fundación MAPFRE Director del Máster en Gerontología Educativa y Social. Universidad Complutense. Patrono de la Fundación Pilares para la Autonomía Personal Miembro de INTERSOCIAL, consultora para la intervención social y con D<sup>a</sup> Ana Luque Camiñas, Máster en atención especializada a personas con Enfermedad de Alzheimer y sus familias (Universidad de Salamanca) Máster en integración de personas con discapacidad. Calidad de vida (INICO) Especialista en programas de intervención asistida con animales (Universidad de Oviedo) Formación continua en discapacidad: IX SAID, X Congreso de Psicogerontología, XXI Dificultades del aprendizaje, etc. Además, tiene experiencia en psicología clínica y como formadora en Escuela de padres.
- XXV Torneo de Golf en el Real Club de Golf La Barganiza los días 8 y 9 de octubre. Un torneo que ha cumplido su veinticinco aniversario y en el que año tras año un número muy importante de aficionados al golf se solidarizan con nuestra entidad y nos ayudan con su inscripción a continuar con la prestación de nuestros servicios. <https://mocedastur.wordpress.com/2016/10/03/xxv-torneo-solidario-de-golf/>
- Participación en las JORNADAS DE VOLUNTARIADO Y TIC en la Facultad de Formación del profesorado y educación que se celebran en octubre
- Calendario Solidario 2017, con fotografías de Ramón Collado y cuyos exclusivos protagonistas son los chicos y chicas y los niños y niñas de la Asociación. Para este año y como temática se optó por el deporte y se presentó el 14 de octubre en el Hotel AC de Oviedo. <http://www.elcomercio.es/oviedo/201610/15/down-asturias-gimnasio-20161015004549-v.html>
- Programa de formación continua del Hotel de Asociaciones Santullano de Oviedo, los días 16 y 17 de noviembre. Impartido por profesionales de la Asociación con la colaboración de algunos chicos/as, bajo el título “De mitos a realidades. Jornada Básica sobre el Síndrome de Down” quisimos contribuir a la formación y el conocimiento sobre el Síndrome de Down.
- Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre). Como en años anteriores participamos, como miembros del CERMI, en la tradicional reunión con el



Presidente del Principado y con la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, en la que se hace un repaso al año anterior y se exponen aquellas materias en las que es necesario trabajar el año siguiente.

- Celebración del Día del Voluntariado. En esta ocasión los chicos y chicas de la Asociación quisieron dejar un breve mensaje grabado para su voluntario o voluntaria favorita <https://www.facebook.com/downasturias/?ref=bookmarks>. Además, aceptamos encantados la invitación de Fundación Alimerka de unirnos a una Flashmob en la que también participó la Orquesta de Cámara de Siero y otras entidades del sector social. <https://www.youtube.com/watch?v=s0SSB2UQNIQ>
- El 16 de diciembre se celebró la IV Edición del desfile de moda Integración y Pasarela en el Centro Comercial Los Prados de Oviedo. Como en años anteriores fue organizado por la Asociación Deporte Solidario Asturias y contó con la colaboración de personas muy conocidas dentro y fuera de Asturias, relacionadas con la música o los medios audiovisuales. <http://www.ine.es/oviedo/2016/12/13/modelos-down-asturias-integracion-/2027353.html>

(VER ANEXO VIII)

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

A través de estas actividades procuramos,

- Fomentar la visibilización hacia las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, haciéndolas partícipes de actos e iniciativas sociales que les acerquen al resto de población y evitando el aislamiento social en el que tradicionalmente vivían las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a la sociedad en relación a los derechos de las personas con discapacidad, derribando mitos relacionados con sus capacidades.
- Atraer recursos a la Asociación que nos permitan continuar con nuestros servicios a pesar de la disminución de otros recursos.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	





a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

En este tipo de actividades participan todos los miembros de la Asociación, personas con discapacidad, familias, trabajadores y voluntarios.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, sus familias, trabajadores y voluntarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

Para participar en las jornadas de formación y convivencia, en el calendario solidario, en el Torneo de baristas o en el desfile "Integración y pasarela" hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

La participación en cenas solidarias, campeonatos etc, es abierta a todas aquellas personas que quieran colaborar con nuestra asociación

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Son muy positivos, por la trascendencia social y económica que conllevan.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Estas actividades encajan plenamente en los objetivos establecidos para la entidad.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>81</sup>

### A. Medios Personales<sup>82</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medios <sup>83</sup>	Tipo de contrato <sup>84</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>85</sup>
14,08	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100 Ordinario indefinido tiempo completo (4).</li> <li>- 200 Ordinario indefinido tiempo parcial (0,54).</li> <li>- 189 Transformación en indefinido tiempo completo (5,18).</li> <li>- 289 Transformación en indefinido tiempo parcial (3,84).</li> <li>- 239 Transformación en indefinido minusválidos (0,52).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Director Gerente (1).</li> <li>- Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,17).</li> <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 4 Logopedas (3,04).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 3 Educadoras (tituladas grado medio) (2,95).</li> <li>- Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 1 Educador (0,68).</li> <li>- Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 4 Cuidadores (3,18).</li> <li>- Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2ª (0,54).</li> <li>- Grupo de Cotización 08, Ocupación a, 1 Telefonista (0,52).</li> </ul>

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>86</sup>	Tipo de contrato <sup>87</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>88</sup>
4,37	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 501 Obra y servicio determinado tiempo parcial (0,35).</li> <li>- 401 Obra o servicio determinado tiempo completo (1,06).</li> <li>- 502 Eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (1,56).</li> <li>- 410 Interinidad tiempo completo (1,16).</li> <li>- 510 Interinidad tiempo parcial (0,24).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,53).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 3 Logopedas (0,74).</li> <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Educadora (0,12).</li> <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Educadora (titulada grado medio) (0,96).</li> <li>- Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 2 Preparadoras Laborales (0,18).</li> <li>- Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 9 Cuidadores (1,84).</li> </ul>



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>89</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>90</sup>

Actividades en las que participan

18	Participan en el Programa de Ocio y Tiempo Libre y en el Programa de Atención a Familias.
----	---

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	1. Sede Social en Oviedo. En propiedad, adquirido en el 2002 y del que actualmente se está pagando la hipoteca. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayto. de Oviedo en octubre del 2009. 3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde agosto de 2012. 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde septiembre del 2011	1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7. 3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en Agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre.

Características

1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de: recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes. 3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él. 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrado, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución:	1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7. 3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre.



	<p>recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro, propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación</p>	
--	--	--

### C. Subvenciones públicas<sup>91</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	13.850,00 €	Programa de Apoyo a las Familias. Programa Nacional a Atención de Familias IRPF 2015 Ejecución 2016
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2.925,00 €	Programa de Empleo. Programa Nacional de Empleabilidad IRPF 2015 Ejecución 2016
Ayuntamiento de Oviedo	6.941,99 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias
Ayuntamiento de Oviedo	21.095,25 €	Programa de Formación e Integración Laboral.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales	26.000 €	Subvención (nominativa) Entidades sin ánimo de Lucro para mantenimiento de Servicios Sociales.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales	25.000 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre. Programa de Familias. Promoción a la autonomía personal de Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y apoyo a sus Familias, centrado en dos aspectos, apoyo y asesoramiento a las Familias y Ocio y Tiempo Libre.
Ayuntamiento Avilés	1.215 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Avilés.



Ayuntamiento Gijón	2.968,87 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Gijón.
--------------------	------------	--

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>92</sup>	Origen <sup>93</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>94</sup>	Importe

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede "Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación".

En virtud de ello la Presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una Jefa de Administración, una Oficial de 2ª de Administración y una Auxiliar Servicios Generales.

## Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M <sup>a</sup> Inés Fernández Fdez	Presidenta	
Luis Javier Menéndez Fdez	Vicepresidente	
Luis Manuel Álvarez Puente	Secretario	
Clara María Pérez García	Tesorera	
Belén Sierra Rodríguez	Vocal	
Montse García Vergara	Vocal	
Jesús Baltasar Fdez Fanjul	Vocal	
José Luis Riera Arce	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

- 1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- 2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- 3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- 14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.





30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

35 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

36 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

37 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

38 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

39 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

40 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

41 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

42 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

43 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

44 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

45 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

46 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

59 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

60 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

61 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

62 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

63 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

64 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

65 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

66 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

67 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

68 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

69 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

70 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

71 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

72 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

73 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

74 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



75 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

76 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

77 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

78 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

79 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

80 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

81 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

82 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

83 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

84 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

85 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

86 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

87 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

88 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

89 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



---

<sup>90</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>91</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>92</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>93</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>94</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.